



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

Bogotá D.C., Septiembre 5 de 2012

Señores

DIVISION DE NUEVAS CREACIONES

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

Ciudad

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 12-058574- -00005-0000

Fecha: 2012-09-05 16:16:48 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 378 FASENACIONALI
Act. 444 RESPUESTAREQUE Folios: 17

SOLICITUD PATENTE DE INVENCION

REFERENCIA: Expediente No. 12-058574

TÍTULO: RECIPIENTE FLEXIBLE QUE CONTIENE ASAS FLEXIBLES

SOLICITANTE: SMART BOTTLE INC.

RESPUESTA OFICIO No. 7079

SANDRA MILENA RODRÍGUEZ SARMIENTO, mayor de edad, vecina de la Ciudad de Bogotá, D.C., abogada en ejercicio, identificada como aparece al pie de mi firma, respetuosamente manifiesto a Ustedes, que mediante el presente escrito, doy contestación al oficio No. 7079, notificado por fijación en lista de Mayo 4 de 2012, en el sentido de aportar a la solicitud de patente de invención citada en la referencia, copia del documento en que consta la cesión del derecho y poder debidamente otorgado por el solicitante. Por lo anterior, me permito adjuntar copia de estos documentos.

SOLICITUD RESPETUOSA

Así, dando cumplimiento al requerimiento efectuado por su Despacho, solicito de manera respetuosa, se sirva continuar con el curso normal de este trámite, procediéndose con su oportuna orden de publicación, en tanto la solicitud cumple a cabalidad con los requisitos de forma.

Bogotá, D.C., Septiembre 5 de 2012

Señor Director,

Sandra M. Rodríguez S.
SANDRA MILENA RODRÍGUEZ S.

C.C. No. 51.959.139 de Bogotá.

T.P. No. 74.179

Calle 94A No. 11A-39. Of. 403, Tels. (57) (1) - 6216181 - 6216902 fax (57) (1) 6216561

Cel. 315 339 53 22. E-mail: channa@cl-abogados.com, Bogotá, Colombia.

www.cl-abogados.com

ASSIGNMENT

KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC, a Delaware corporation, having a place of business at Three Lakes Drive, Northfield, Illinois, 60093-2753, for good and valuable consideration, receipt of which is hereby acknowledged, hereby assigns to SMART BOTTLE, INC., a California corporation, having a place of business at 825 Merrimon Avenue, Asheville, North Carolina, 28804, its lawful successors and assigns, the entire right, title and interest in and to United States Patent Application Number 61/241,213, filed September 10, 2009 and entitled FLEXIBLE CONTAINER HAVING FLEXIBLE HANDLES, and the inventions claimed therein, and in and to all patent and all convention and treaty rights of all kinds, including the right to claim priority from said application, and all rights in and to any continuation, continuation-in-part, and divisional application therefrom, and any reissue or re-examination as to any patent issuing therefrom, in all countries throughout the world, including all rights of action and rights to recover damages for past infringements. It is hereby requested that issuance of all said patents be to the above assignee, its successors and assigns, in accordance with this assignment.

KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC
By: Kraft Foods Global Brands, Inc., its
sole member

Jan. 12, 2010

By: Jean E. Spence
JEAN E. SPENCE

State of ILLINOIS)
County of COOK) ss

On JANUARY 12, 2010, before me,
DONNA L. KOCH, a Notary Public in and for said State, personally
appeared JEAN E. SPENCE, personally known by me (or proved to me on the basis of
satisfactory evidence) to be the person whose name is subscribed to the within instrument and
acknowledged to me that he executed the same in his authorized capacity, and that by his
signature on the instrument the person, or the entity upon behalf of which the person acted,
executed the instrument.

WITNESS my hand and official seal.

Donna L. Koch



ASSIGNMENT

I, SYED M. PEER, of Arlington Heights, Illinois; for good and valuable consideration, receipt of which is hereby acknowledged, have assigned and do hereby assign to KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC, a Delaware corporation, having its principal place of business at Three Lakes Drive, Northfield, Illinois, 60093-2753, its successors, assigns and legal representatives, the entire right, title and interest, in and to all subject matter invented by me and disclosed in the United States patent application entitled

FLEXIBLE CONTAINER HAVING FLEXIBLE HANDLES

Application Number 61/241,213 filed September 10, 2009; and in and to all patent and all convention and treaty rights of all kinds, including the right to claim priority from said application, and all rights in and to any continuation, continuation-in-part, and divisional application therefrom, and any reissue or re-examination as to any patent issuing therefrom, in all countries throughout the world, for all such subject matter described therein, including all rights of action and rights to recover damages for past infringements. We agree to sign all documents necessary to secure all said patents and rights, and request issuance of all said patents to the above assignee in accordance with this assignment.

09/29/09

, 2009



Syed M. Peer

State of ILLINOIS

County of COOK

)
) ss
)

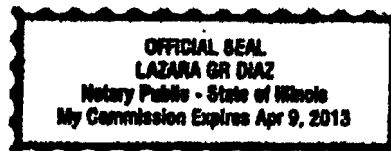
On September 29, 2009, before me, LAZARA GR DIAZ
a Notary Public in and for said State, personally appeared SYED M. PEER, personally known by
me (or proved to me on the basis of satisfactory evidence) to be the person whose name is
subscribed to the within instrument and acknowledged to me that he executed the same in his
authorized capacity, and that by his signature on the instrument the person, or the entity upon
behalf of which the person acted, executed the instrument,

WITNESS my hand and official seal.



Notary Public

My Commission Expires: April 9, 2013



Traducción Oficial código: Contenedor Flexible de un documento escrito en inglés, sellada por el suscrito Traductor Oficial, abril 19 de dos mil doce, Bogotá, D.C., República de Colombia.

ASIGNACIÓN

Considerando que una o más invenciones han sido hechas por el abajo firmante en

Contenedor Flexible con Equipo y Manija

Y esto es el sujeto de una aplicación de patente preparada para presentación en la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de Estados Unidos, y ejecutada por el abajo firmante en la fecha indicada a continuación en el espacio apropiado para la firma del firmante, cuya aplicación está identificada como Expediente de Jones Day No. 371357-600023.

Considerando que, Smart Bottle Inc., una Corporación de California, con sus oficinas ubicadas en 825 "C" Merrimon Avenue No. 320, Asheville, Carolina del Norte 28804, de aquí en adelante denominada como "asignatario" está deseoso de adquirir todos los derechos, títulos e intereses, alrededor del mundo, sobre dichas invenciones y derechos de patente.

Ahora, por lo tanto, se ha oído decir que, a título oneroso, el recibo y la suficiencia de los cuales se reconocen, todos los derechos, títulos e intereses en los Estados Unidos y alrededor del mundo, sobre dichas invenciones y todas las patentes,

aplicaciones de patentes, derechos de patente y certificados del inventor, incluyendo sin limitación dicha aplicación para patente en Estados Unidos, todas las aplicaciones provisionales, todas las divisiones y continuaciones, todas las patentes que hayan podido ser otorgadas, todas las reediciones y extensiones, todos los derechos a demandar por infracciones pasadas, todas las patentes que hayan podido ser otorgadas para dichas invenciones en cualquier estado o nación diferente a Estados Unidos, o por otra autoridad, entidad u organización y todas las aplicaciones HAN SIDO Y SON VENDIDAS, ASIGNADAS, TRANSFERIDAS Y ENTREGADAS, POR EL PRESENTE, AL ASIGNATARIO, SUS SUCESTORES Y ASIGNADOS; y es convenido y acordado por el abajo firmante y por sus ejecutores, administradores y representantes legales, que la solicitud del asignatario y cualquiera y todas las aplicaciones, declaraciones juradas, asignaciones y otros instrumentos serán hechos, ejecutados y entregados como pueda ser necesario o deseable para asegurar al asignatario, a sus sucesores o asignados, cualquier mejora, invención, derecho, título, interés, aplicación, patente, derecho de patente u otro derecho o propiedad amparado por esta asignación y el Comisionado de Estados Unidos para Patentes y Marcas Comerciales es requerido y está autorizado para expedir cualquiera y todas las patentes otorgadas en Estados Unidos sobre cualquiera de dichas aplicaciones del asignatario como dueño de todos los derechos, títulos e intereses sobre la misma y a los funcionarios oficiales adecuadamente facultados de los países extranjeros que quedan, por el presente, autorizados para

expedir cualquier patente otorgada sobre cualquiera de dichas aplicaciones al asignatario como propietario de todos los derechos, títulos e intereses sobre la misma.

El abajo firmante por el presente garantiza con la firma de Jones Day, el poder para insertar sobre esta asignación cualquier identificación posterior que pueda ser necesaria o deseable para cumplir con las reglas de la Oficina de Patentes y Marcas Comerciales de Estados Unidos para el registro de este documento.

En constancia, esta asignación ha sido ejecutada por el abajo firmante:

Primer Inventor

Kenneth R. Wilkes

Fecha: Septiembre 21 de 2009

Hay firma

Residiendo y teniendo una Dirección de Oficina Postal en 98 Fairway Road,
Asheville, Carolina del Norte 28804.

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

Condado de Buncombe

El antes mencionado Kenneth R. Wilkes compareció en mi presencia en Septiembre de 2009 y manifestó que el anterior instrumento fue ejecutado libremente y está destinado para el uso y los propósitos indicados en el mismo.

Notario Público: hay firma

Sello Notarial: Notario Público – Kathy W. Price – Condado de Buncombe,
Carolina del Norte.

Segundo Inventor

Frederic W. Schuldt

Fecha: 9/22/09

Hay firma

Residiendo y teniendo una Dirección de Oficina Postal en 19 Pinerose Drive,
Weaverville, Carolina del Norte 28787.

ESTADO DE CAROLINA DEL NORTE

Condado de Buncombe

El antes mencionado Frederic W. Schuldt, compareció en mi presencia el 22 de
Septiembre de 2009 y manifestó que el anterior instrumento fue ejecutado
libremente y está destinado para el uso y los propósitos indicados en el mismo.

Notario Público: hay firma

Sello Notarial: Tammy E. Elions - Notario Público – Condado de Buncombe,
Estado de Carolina del Norte. Mi comisión expira el 23 de Julio de 2010.

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia

Traducción Oficial código: Expediente 1410/96010 de un documento escrito en inglés, sellada por el suscrito Traductor Oficial, abril 19 de dos mil doce, Bogotá, D.C., República de Colombia.

Expediente de Apoderado 1410/96010

ASIGNACIÓN

Yo, Syed M. Peer, de Arlington Heights, Illinois, para su consideración buena y valiosa, receptor de lo cual por el presente doy conocimiento, he asignado y por el presente asigno a Kraft Foods Global Brands LLC, una Corporación de Delaware, teniendo sus oficinas principales en Three Lakes Drive, Northfield, Illinois, 60093-2753, sus sucesores, asignados y representantes legales todos los derechos, títulos e intereses en y para todos los materiales inventados por mí y divulgados en la aplicación de patentes presentada en Estados Unidos.

Contenedor Flexible con Manija Flexible

Aplicación No. 61/241,213 presentada el 10 de Septiembre de 2009 y en y para todas las patentes y todos los derechos de cualquier índole de convenciones y tratados,

incluyendo el derecho a reclamar prioridad sobre dicha aplicación y todos los derechos en y para cualquier continuación, continuación parcial y aplicación divisoria y cualquier reedición o reexaminación de cualquier patente expedida en todos los países alrededor del mundo, para todos los materiales descritos aquí, incluyendo todos los derechos de acción y los derechos para el cobro de perjuicios ocasionados por infracciones. Acordamos firmar todos los documentos necesarios para asegurar todas las patentes y derechos mencionados y solicitamos la expedición de dichas patentes al mencionado asignatario de acuerdo con esta asignación.

09/29/2009

Syed M. Peer: hay firma

Estado de Illinois

Condado de Cook

El 29 de Septiembre de 2009, en mi presencia, Lazara GR Díaz, una Notaria Pública en y para dicho Estado, compareció personalmente Syed M. Peer, de quien sé (o me proporcionó evidencia satisfactoria) es la persona cuyo nombre está suscrito en este instrumento y me informó que él lo ejecutó en su capacidad autorizada y que con su firma sobre el instrumento, dicha persona o la entidad a cuyo nombre la persona está actuando, ejecutó el mismo.

En constancia, firmo y coloco el sello oficial.

Notaría Pública: hay firma

Sello Oficial: Lazara GR Díaz, Notaria Pública. Estado de Illinois. Mi comisión
expira el 09 de Abril de 2013.

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia

Traducción Oficial código: Kraft Foods de un documento escrito en inglés, sellada por el suscrito Traductor Oficial, abril 19 de dos mil doce, Bogotá, D.C., República de Colombia.

ASIGNACIÓN

Kraft Foods Global Brands LLC, una Corporación de Delaware, teniendo sus oficinas principales en Three Lakes Drive, Northfield, Illinois 60093-2753, para su consideración buena y valiosa, receptor de lo cual por el presente doy conocimiento, por el presente asigno a Smart Bottle Inc., una Corporación de California, con sus oficinas principales en 825 Merrimon Avenue, Asheville, Carolina del Norte 28804, a sus sucesores y asignados legales, todos los derechos, títulos e intereses en y para la Aplicación de Patente No. 61/241,213 presentada el 10 de Septiembre de 2009 en Estados Unidos y relacionada con Contenedor Flexible con Manijas Flexibles y las invenciones reclamadas y todas las patentes y todos los derechos de convenciones y tratados de cualquier índole, incluyendo el derecho a reclamar prioridad sobre dicha aplicación y todos los derechos en y para cualquier continuación, continuación parcial y aplicación divisoria y cualquier reedición o reexaminación de cualquier patente expedida en todos los países alrededor del mundo, incluyendo todos los derechos de acción y derechos para el cobro de los perjuicios ocasionados por

infracciones pasadas. Es solicitado que la expedición de las patentes mencionadas sea para el asignado, sus sucesores y asignados, de acuerdo con esta asignación.

Enero 12 de 2010

KRAFT FOODS GLOBAL BRANDS LLC.

Por: Kraft Foods Global Brands, Inc., su único miembro.

Por: Jean E. Spence – hay firma

Estado de Illinois

Condado de Cook

El 12 de Enero de 2010, en mi presencia, Donna L. Koch, una Notaria Pública en y para dicho Estado, compareció personalmente Jean E. Spence, de quien sé (o me proporcionó evidencia satisfactoria) es la persona cuyo nombre está suscrito en este instrumento y me informó que él lo ejecutó en su capacidad autorizada y que con su firma sobre el instrumento, dicha persona o la entidad a cuyo nombre la persona está actuando, ejecutó el mismo.

En constancia, firmo y coloco el sello oficial.

Notaria Pública: hay firma

Sello Oficial: Donna L. Koch, Notaria Pública. Estado de Illinois. Mi comisión expira el 09/05/11.

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución No. 0941 de agosto 30 de 1996 del Ministerio de Justicia y del Derecho

Traductor: SILVIO ALEJANDRO PUERTAS PINO

Resolución 0941 del 30 de agosto de 1996 del Ministerio del Interior y de Justicia



Asesores Jurídicos
en Propiedad Intelectual

PODER COLOMBIA

Yo (nosotros), abajo firmado (s) Kenneth R. Wilke

en representación legal de la sociedad

Domiciliada en Smart Bottle Inc.
Asheville, NC USA

Por el presente, conferimos poder a las Doctoras SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO y YEIMY HERRERA CRUZ para obtener la protección de nuestra Propiedad Industrial, a cuyo efecto la autorizamos para que nos represente ante cualquiera de las personas o entidades administrativas, oficiales y jurisdiccionales, especialmente ante: a) La Superintendencia de Industria y Comercio de Colombia, en lo concerniente a la protección jurídica de todos los derechos relacionados con la Propiedad Industrial del poderdante; asuntos tales como solicitud y obtención de patentes de invención, modelos de utilidad y de dibujos industriales, registro de marcas, nombres, enseñas y lemas comerciales, renovaciones, trasposos, cambios de nombre y domicilio, registro de licencias de uso, entre otras, así como su respectiva defensa, y asistencia durante todo el trámite administrativo que se inicie en cada actuación, tales como la presentación de demandas de oposición, respuestas a dichas demandas, cancelaciones de registro, nulidades de registro, presentación de denuncia de competencia desleal con o sin medidas cautelares, y en general todo tipo de petición o acción que busque la debida protección de nuestros derechos relacionados con la Propiedad Industrial. b) Iniciación de juicios civiles, penales, administrativos o contenciosoadministrativos relacionados con estos derechos; acciones y juicios que promovamos o se nos promuevan, y especialmente la iniciación y representación en toda acción que se inicie o se nos inicie, ante el Honorable Consejo de Estados, tendiente a evaluar la legalidad de los actos administrativos expedidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, que busque defender nuestros derechos de Propiedad Industrial. La apoderada queda facultada para sustituir este mandato, transigir, desistir, cancelar, recibir, renunciar, aceptar notificaciones y nombrar apoderados judiciales y extrajudiciales, en todos lo asuntos antes relacionados.

Dado y firmado hoy

[Signature]

En:

Asheville, NC USA

COLOMBIA POWER OF ATTORNEY

I, (we), the undersigned Kenneth R. Wilke

In legal representation of the company

Domiciled in Smart Bottle Inc.
Asheville, NC USA

Do hereby confer Power of Attorney to Drs. SANDRA MILENA RODRIGUEZ SARMIENTO and YEIMY HERRERA CRUZ in order to obtain protection for our industrial property, for which purpose we hereby authorize you to represent us before any individuals of administrative, official and jurisdictional entities, especially before: a) The Superintendent of Industry and Commerce of Colombia, in dealing with the legal protection of all rights related with the industrial property of the grantor; matters such as: Patents Of Invention, Models and Industrial Drawings, trademarks, tradenames, symbols and commercial logos registration, renewals, transfers, changes of name and domicile, registration of licenses of use, among others, as well as the defense thereof, and assistance during the entire administrative proceeding that will be started for each case, such as filing opposition claims, replying to the said claims, registration cancellations, registration nullities, filing of competition accusations with or without judicial preventive measures and in general all type of petitions or actions intended to search the protection of rights related with our industrial property. b) Start civil, criminal, administrative or contentious administrative trials, related with these rights; claims and trials that we may file or that may be filed against us, and the starting of and representation in all actions started by us or against us, before the Honorable State Council, intended to evaluate the legality of administrative acts issued by the Superintendent of Industry and Trade and aimed to defend our industrial properties rights. The above named attorney is fully empowered to substitute, demand, transact, desist, cancel, receive, waive, accept notifications and to appoint judicial or extra-judicial attorneys in all of the herein above mentioned matters.

Given and signed today

8/30/12
[Signature]

In:

Asheville, NC USA